Aduana
Paraguay

REF.: UOC Nº 28/2013 D.J.A. Nº 3197/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 9416

Asunción, 19 **de julio del 2013.-**

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GRUPO EMPRESARIAL PREVÉN TEC S.A. Y OMNI S.A, EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 3/13 "MANTENIMIENTO DE SCANNER MÓVIL", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha emitido el Dictamen UOC Nº 28 de fecha 08 de julio de 2013, en el cual menciona: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá.../// ...

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo Roy...
Jefe de Dpto. - As...
Dirección de Asesoría J...

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: UOC Nº 28/2013 D.J.A. Nº 3197/13.

DICTAMEN D.J.A. Nº 9416
HOJA -2-

Asunción, 19 de julio del 2013.-

...///... garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 28 de fecha 08 de julio del 2013, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas a la Señora Directora Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS GRUPO EMPRESARIAL PREVÉN TEC S.A. Y OMNI S.A, EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 3/13 "MANTENIMIENTO DE SCANNER MÓVIL", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".-------**

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abg. Eduardo R...
Jefe de Dpto. - Ase...
Dirección de Asesoría J...

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
10 JUL. 2013
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 8 de julio de 2013.-

DICTAMEN Nº 28 /13

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"MANTENIMIENTO DE SCANNER MOVIL"** con ID N° 250854, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS* ***FIRMAS GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A. Y OMNI S.A.****, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/13 - "****MANTENIMIENTO DE SCANNER MOVIL",*** *REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base al acta de evaluación de fecha 26 de junio de 2013, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 295 de fecha 22 de abril de 2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado debe efectuarse por item, se recomienda la adjudicación del llamado a las ofertas evaluadas más económicas, para el ítem 1 se recomienda la adjudicación a la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A. con RUC N° 80012876-1, por el monto total de GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (G. 848.000.000.-), y para el ítem 2 a la firma OMNI S.A. con RUC 80020160-4 por el monto total de GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 547.500.000.-), para la contratación de los servicios requeridos en el presente llamado".*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CANIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada N°: 3197.
Hora: 16:00 Fecha: 10/07/13.
Firma:
Ana María Yurquhan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3 /13
"MANTENIMIENTO DE SCANNER MOVIL" ID 250854

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año 2013, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE SCANNER MOVIL", creado en virtud a la Resolución DNA N° 295 de fecha 22 de Abril de 2013, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma OMNI S.A.
c. Oferta de la firma PREVEN TEC S.A.
d. Acta de Apertura de Ofertas

En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

No se han dejado observaciones que puedan variar el sentido de la evaluación de las ofertas. Asimismo se verifica en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Se Adjunta Acta de Apertura de Ofertas.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se han realizado consultas en la presente evaluación de ofertas.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**

Se adjunta Cuadro de Precios.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZALEZ

Oscar J. Vera E.
Coordinador
Control no Intrusivo

Sonia Valdez
SONIA E. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

e) **MARGEN DE PREFERENCIA**

De conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), en esta evaluación no se ha podido aplicar teniendo en cuenta que se presentaron 1 oferente por cada ítem solicitado, y teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, fueron adjudicados cada uno.

f) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Que en el marco de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos se observa que la firma GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A. cumple con lo solicitado en el ítem 1, y la firma OMNI S.A. cumple con los requisitos exigidos en el Item 2.

g) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado debe efectuarse por item, se recomienda la adjudicación del llamado a las ofertas evaluadas más económicas, para el **ítem 1** se recomienda la adjudicación a la firma **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN TEC S.A.** con RUC N° 80012876-1, por el monto total de **GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (G. 848.000.000.-),** y para el ítem 2 a la firma **OMNI S.A.** con RUC 80020160-4 por el monto total de **GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 547.500.000.-),** para la contratación de los servicios requeridos en el presente llamado.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Oscar J. Vera E.
Coordinador
Control no Intrusivo

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	PREVEN - TEC S.A	OMNI S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
a) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de haber realizado al menos 1 (un) servicio técnico y/o reparación y/o mantenimiento a unidades similares, con fuente generadora de 3MeV.(aplicable al ítem 1)	CUMPLE	CUMPLE
2 (Dos) constancias de haber realizado servicios de mantenimientos de unidades de Rayos X, dentro de los últimos 3 años.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios de mantenimiento y/o reparación de bienes iguales a lo requerido, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 50% o más en promedio dentro de los tres (3) últimos años (2010, 2011, 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos, contemplados en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Oscar J. Vera E.
Coordinador
Control no Intrusivo

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

PREVEN - TEC S.A

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2010	2011	2012
Activo Cte.	4.105.261.719	9.508.632.977	9.794.156.661
Pasivo Cte.	756.986.090	5.848.556.451	4.287.310.844
	5,42	1,63	2,28
	Promedio		**3,11**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2010	2011	2012
Pasivo Total	756.986.090	5.848.556.451	4.287.310.844
Activo Total	5.249.808.266	10.701.942.774	11.050.021.190
	0,14	0,55	0,39
	Promedio		**0,36**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	504.775.236	288.990.531	1.755.479.677
Capital	1.300.000.000	1.300.000.000	4.700.000.000
	0,39	0,22	0,37
	Promedio		**0,33**

OMNI

	2010	2011	2012
Activo Cte.	10.875.252.182	10.089.975.736	10.016.806.283
Pasivo Cte.	5.495.616.774	4.960.612.692	4.351.774.864
	2,19	2,32	2,30
	Promedio		**2,27**

	2010	2011	2012
Pasivo Total	13.104.519.175	12.365.550.672	11.928.152.238
Activo Total	19.625.642.302	19.082.251.053	19.500.672.732
	0,63	0,69	0,61
	Promedio		**0,64**

	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	856.415.931	614.756.801	1.338.280.670
Capital	4.641.142.076	4.641.142.076	4.641.142.076
	0,18	0,13	0,29
	Promedio		**0,20**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Oscar J. Vera E.
Coordinador
Control no Intrusivo

GILBERTO GONZALEZ

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
MANTENIMIENTO SCANNERS MOVILES

				PREVEN TEC S.A.	
Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	MANTENIMIENTO DE SCANNER MOVIL	unidad	1	848.000.000	848.000.000
TOTAL					**848.000.000**

				OMNI S.A.	
Item	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	MANTENIMIENTO DE SCANNER DE MALETA	unidad	1	547.500.000	547.500.000
TOTAL					**547.500.000**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Oscar J. Vera E.
Coordinador
Control no Intrusivo

GILBERTO GONZALEZ

009 607

Aduana
Paraguay

Entes Autónomos y Autárquicos
Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación

Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	ASEGURADORA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Maximo	CUMPLE / NO CUMPLE
PREVEN-TEC	02.1508.03657/000	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	61	50.000.000	5,90	848.000.000	CUMPLE
OMNI S.A.	23.1508.0003420.0000	EL SOL DEL PARAGUAY	70	43.500.000	7,95	547.500.000	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Oscar J. Vera E.
Coordinador
Control no Intrusivo